

*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 83-2025

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Pleno de Magistrados de este Tribunal, en el numeral 7.7 del Acta número 17-2025, acordó autorizar la solicitud de permuta de mutuo acuerdo de las señoras **YEIMI PAOLA CITÁN MEJÍA DE DE LEÓN** y **YOSELIN ANALLELY CALDERÓN GARCÍA**, Subdelegadas I Municipales Auxiliares en El Chal y Las Cruces, de Delegaciones y Subdelegaciones de Petén, respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Permutar en sus respectivos cargos a las señoras **YEIMI PAOLA CITÁN MEJÍA DE DE LEÓN** y **YOSELIN ANALLELY CALDERÓN GARCÍA**, Subdelegadas I Municipales Auxiliares en El Chal y Las Cruces, de Delegaciones y Subdelegaciones de Petén, respectivamente, quienes a partir de la fecha en que formalmente tomen posesión de sus cargos, quedarán asignadas en la forma siguiente:

YEIMI PAOLA CITÁN MEJÍA DE DE LEÓN, Subdelegada I Municipal Auxiliar en Las Cruces, de Delegaciones y Subdelegaciones de Petén, con el número de plaza que corresponda en el presupuesto analítico de puestos y remuneraciones 2025;



Tribunal Supremo Electoral

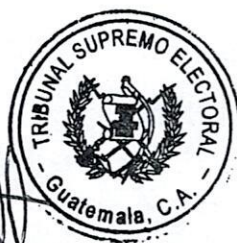
YOSELIN ANALLELY CALDERÓN GARCÍA, Subdelegada I Municipal Auxiliar en El Chal, de Delegaciones y Subdelegaciones de Petén, con el número de plaza que corresponda en el presupuesto analítico de puestos y remuneraciones 2025;

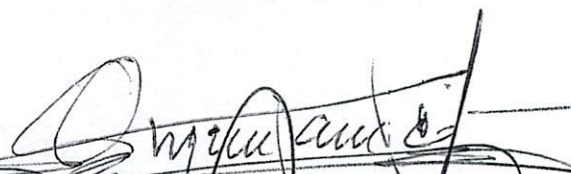
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

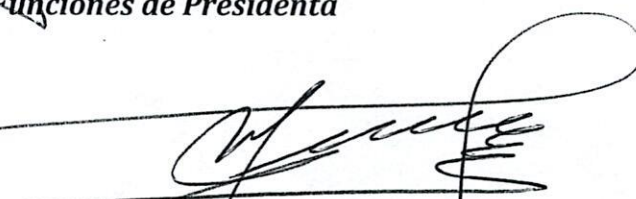
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de noviembre de dos mil veinticinco.

COMUNÍQUESE:

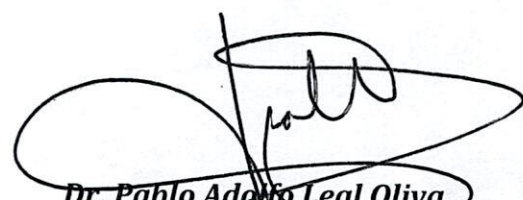

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta




MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

